



UNIVERSIDAD
DE GRANADA

Vicerrectorado de Ordenación Académica y Profesorado

GUÍAS DOCENTES DE LOS
TÍTULOS DE MÁSTER
UNIVERSITARIO
(CURSO 2025/2026)

TABLA DE CONTENIDO

1. APLICACIÓN WEB

2. PROCEDIMIENTO GENERAL

3. CALENDARIO

4. PUBLICACIÓN DE LAS GUÍAS DOCENTES

5. ACTUALIZACIÓN DE LAS GUÍAS DOCENTES

ANEXO

1. APLICACIÓN WEB

Este procedimiento de elaboración y gestión de las Guías Docentes se realizará a través del Plataforma Web: <https://masteres.ugr.es/acceso-guias>

Las instrucciones para el desarrollo de este procedimiento se encuentran en la siguiente dirección: http://sl.ugr.es/GD_master_instrucciones

En esta plataforma estarán alojadas las Guías Docentes de todas las asignaturas de Máster, excepto las referidas a títulos conjuntos en los que la Universidad de Granada no actúe como entidad coordinadora. En estos casos, será la universidad coordinadora la responsable de su edición y publicación.

2. PROCEDIMIENTO GENERAL

Las Guías Docentes serán editadas a partir del contenido aprobado para el curso 2024/2025 que se ha volcado por defecto en la plataforma web. Las Guías Docentes de nuevas asignaturas serán editadas íntegramente.

Cuando existan varias personas responsables de la docencia de una misma asignatura, el profesorado de la asignatura se comprometerá a desarrollar labores de coordinación en lo que respecta a la programación e impartición de la docencia y a los procedimientos de evaluación. En este caso, sólo una persona podrá editar la Guía Docente, pudiendo el resto consultar la información introducida en la misma.

A continuación, serán validadas por la coordinación académica del título que dará fe de la aprobación a través de la plataforma web consignando la fecha de aprobación por la Comisión Académica del Máster.

3. CALENDARIO

El proceso de elaboración, validación y aprobación de Guías Docentes de estudios de Máster Universitario para el curso 2025/2026 estará abierto **desde el día 20 de mayo al día 4 de julio de 2025.**

4. PUBLICACIÓN DE LAS GUÍAS DOCENTES

Una vez aprobadas las Guías Docentes, se harán públicas automáticamente a través del sitio web de Máster <https://masteres.ugr.es/> para su consulta por el estudiantado y el resto de la comunidad universitaria.

Iniciado el curso, podrán ser descargadas a demanda de las personas usuarias con el sello automatizado de la Universidad de Granada, no siendo necesario incluir la firma electrónica de la persona que ostente la coordinación del título.

Las Guías Docentes elaboradas a través de otros formatos (word, odt, pdf) y/o alojadas en otros sitios web no tendrán validez.

5. ACTUALIZACIÓN DE LAS GUÍAS DOCENTES

Los datos almacenados y modificados en las bases de datos institucionales de ordenación académica serán actualizados automáticamente en la plataforma web de edición de Guías Docentes.

Ante situaciones excepcionales, cuando sea necesario modificar el contenido de una determinada Guía Docente a lo largo del curso académico, se acudirá al procedimiento establecido en sede electrónica: <https://sede.ugr.es/procs/Guias-docentes-Solicitud-de-modificacion/>

ANEXO

Infografía del procedimiento para la elaboración y aprobación de las Guías Docentes de los títulos de Grado de la Universidad de Granada. Curso 2025/2026: <http://sl.ugr.es/InfoGDMU>



UNIVERSIDAD
DE GRANADA

Vicerrectorado de Ordenación
Académica y Profesorado